

ECONOMÍA Marzo 11 De 2021 - 11:06 A. M.

Consejo de Estado no definió hoy demandas sobre normas del 'fracking'

Sin embargo, ya comenzaron las discusiones de la ponencia que pide anular dos normas. Corte continuará análisis.



POR: PORTAFOLIO

Este jueves, la sala plena de la sección tercera del Consejo de Estado comenzó a estudiar una ponencia en uno de los casos más extensos -en pruebas- que ha llegado al alto tribunal en los últimos tiempos: el [fracking](#).

(Lea: Gobierno liderará diálogo en Puerto Wilches por pilotos de [fracking](#))

En la sesión realizada se expuso el proyecto de fallo (ponencia) del magistrado a cargo y en las próximas salas plenas de la sección tercera se dará la discusión del tema, razón por la cual no hubo una decisión definitiva.

(Lea: El 32% de los colombianos quiere estar en decisiones sobre [fracking](#))

Se trata de una demanda que llegó al alto tribunal en 2016 contra el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que establecen los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través de [fracking](#).

Estas normas fueron demandadas porque, para los demandantes, aplicar la técnica de fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos tendría graves e irremediables efectos en el medioambiente y la salud humana. Además, la demanda argumenta que, al expedirse esa normativa, se faltó al principio de precaución que establece que el Estado está obligado a prevenir este tipo de daños.

De la decisión que tome el Consejo de Estado depende que el [fracking](#) esté regulado legalmente en el país. Aunque el [Ministerio](#) de Minas -que es el demandado en el proceso- ha sostenido que, aun si se llegaran a caer el Decreto y la Resolución, el Gobierno podría expedir otra regulación, puesto que el Congreso no ha prohibido el uso del [fracking](#).

Hacia finales del año pasado terminó la etapa de pruebas en el alto tribunal, que duró más de un año y medio, en la que se recibieron testimonios, pruebas escritas, un peritaje -ordenado por el Consejo de Estado- de la Universidad Nacional, entre muchos otros, y 18 escritos con los alegatos de conclusión de las distintas partes involucradas en este proceso.

Seis de los escritos pedían mantener las normas tal como están, mientras que 12 entidades, entre esas la Procuraduría General, consideran que la regulación del [fracking](#) debe anularse.

JUSTICIA / EL TIEMPO

En Twitter: @JusticiaET
justicia@eltiempo.com

Lo más leído

1. Menos personas recibieron cuota monetaria de las cajas de compensación
2. Nuevas restricciones generan deterioro de la actividad productiva
3. Dólar amplió sus pérdidas este miércoles
4. Así puede consultar el grupo en la clasificación del Sisbén
5. Ya está disponible el segundo pago de Colombia Mayor del 2021
6. 'Nuestras finanzas públicas no pueden depender de choques externos'